

Buenos Aires, 29 de abril de 2025

Estimado Dr. Martín Menem

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la modificación del proyecto 1894-D-2025 que fuera presentado el día 28/04/2025.

La solicitud requiere incorporar el artículo 3 bis, con el siguiente texto:

Ningún legislador nacional, diputado o senador, podrán presentarse a otro cargo electivo del Parlamento Nacional, una vez vencido su segundo mandato consecutivo, esto significa que no se podrá ser electo un diputado nacional si ya fue reelegido anteriormente como senador nacional, como así tampoco podrá ser electo un senador nacional que ya fue reelegido como diputado nacional.

Agradecemos y lo saludamos atentamente.

Firmante: Gerardo Milman

Co Firmantes:

María Inés Quiroz

Sergio Capozzi